

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GAGV/FMGR/mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 16 de Noviembre de 2018.

VISTOS :

El Memorandum N° 11842 de fecha 12 de Noviembre de 2018, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que para el Municipio de Santa Cruz es necesario contratar a una persona en calidad de honorarios para el cuidado de niños que asistan al encuentro Comunal del programa Mujer Jefa de Hogar con el propósito de contribuir al desarrollo de la actividad

DECRETO EXENTO N°3989

- 1.- Apruébese, el Programa denominado, "Contratación de una persona a Honorarios por un único día para cuidado de niños", a desarrollarse el día Sábado 24 de Noviembre de 2018 en horario de 13:00 a 20:00 horas en el Liceo de Adultos de la Comuna.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta 114.0501001001062
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /